

MTRA HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **27 de mayo de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CALIDAD EN LAS ORGANIZACIONES	4.00	SEC1	IOD	TADEO SILVA BANY S SALEM	470.86	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
CREATIVIDAD E INNOVACION	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
DIRECCION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC1	IPP	ANTONIO PACHECO BELIZARIO	723.24	FAVORABLE	
DIRECCION DEL TALENTO HUMANO	4.00	SEC2	IPP	PAVON VALENCIA LIZBETH	710.20	FAVORABLE	
DISEÑO DE PLAN DE NEGOCIOS	4.00	SEC1	IOD	MORALES SARA LIDIA	420.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
DISEÑO DE PLAN DE NEGOCIOS	4.00	SEC2	IOD	MORALES SARA LIDIA	420.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				DE LA CRUZ OCAÑA JHONNY	311.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
MODELOS MATEMATICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	4.00	SEC2	IOD	MORALES REYES EUNICE	774.50	FAVORABLE	
				TADEO SILVA BANY S SALEM	532.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
NEGOCIACION DIRECTIVA	4.00	SEC1	IOD	PAVON VALENCIA LIZBETH	769.33	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a 0 21402

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 30 de junio de 2022

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202301-0103

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA
DIRECTORA
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COATZACOALCOS MINATITLÁN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **27 de mayo de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GESTION Y DIRECCION DE NEGOCIOS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
NEGOCIACION DIRECTIVA	4.00	SEC2	IOD	ANTONIO PACHECO BELIZARIO	761.32	FAVORABLE	

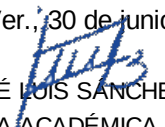
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a 0 21402

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 30 de junio de 2022


DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo